



Dirección colectiva y responsabilidad individual

Riohacha, 22 de abril de 2024

Un sindicato no está concebido para aglutinar masas alrededor de un líder o caudillo. El rol del dirigente es importante, pero debe estar subordinada a las estructuras colectivas.

La dirección colectiva no permite el desarrollo del individualismo, prima en los niveles organizativos y fomenta la igualdad entre los miembros.

El desarrollo de la discusión colectiva en un plano de iguales hace crecer el análisis y la síntesis. En la medida que una dirección crece políticamente en conjunto comienza la disminución del ejercicio del centralismo y crece la democracia, con la responsabilidad individual se refuerza la dirección colectiva.

Un hecho que se contrapone a lo expresado anteriormente fue el lamentable suceso ocurrido el pasado 18 de abril en el desarrollo de la 44ª Asamblea Nacional de Delegados de Sintracarbón, protagonizado por un grupo de delegados quienes, actuando premeditadamente, planearon boicotear la actividad que se desarrollaba y promovieron el abandono del auditorio, sin antes terminar el debate y sin explicación alguna.

Un hecho desafortunado, porque nuestras bases son merecedoras de representantes que puedan dar respuestas y salidas al sin número de situaciones adversas y que juegan contra todos los trabajadores como lo es, la aplicación del nuevo turno, la contratación de los trabajadores de la región, el complejo tema de la salud, etc. Y no podemos darnos el lujo de desperdiciar el tiempo y recursos económicos en medio de estos momentos complejos.

Las diferencias de criterios y puntos de vista se definen con el debate, con el conocimiento, no acudiendo a este tipo de hechos en donde resultará mayormente afectado el colectivo, esas bases que esperan de su dirigencia los mejores resultados.

Hago un llamado fraternal, a los compañeros que adoptaron esta actitud, para que reflexionen al respecto. Las diferencias se dirimen con argumentos, no con pataletas, y todos tenemos la obligación de sujetarnos a nuestra carta de navegación, que son los estatutos. Especialmente aquellos quienes mañana están llamados a tomar las riendas de dirección de la organización.

Es un derecho el estar o no estar de acuerdo; pero no puede ser el sabotaje, cuando caprichosamente me sienta vencido en el debate.

A reflexionar, que nuestras bases esperan de nosotros lo mejor.

Heli Arregocés Ibarra
Presidente

